

BASES DEL XXIV CONCURSO

PREMIO MAESTRO REGIONAL DE LA ARTESANÍA REGION PUNO 2022.

CONVOCATORIA.

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección de Artesanía, convoca al XXIV Concurso "MAESTRO REGIONAL DE LA ARTESANÍA REGIÓN PUNO 2022", con la finalidad de reconocer y estimular la labor de hombres y mujeres artesanos de la región que se dedican a esta actividad.

En tal sentido, se convoca e invita a los artesanos de la Región Puno, a participar del importante evento. La actividad de los artesanos está reconocida por la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, norma que establece el régimen jurídico, y reconoce al artesano como constructor de identidad y tradiciones culturales.

BASES

I. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Estimular, reconocer y promover la creatividad artesanal propiciando el fomento a la innovación y valoración de nuestro acervo cultural y artesanal, quienes por su trayectoria y otras hayan contribuido a fomentar y prestigiar la creatividad, estilo y escuelas regionales de nuestra Artesanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Sensibilizar y comprometer a las Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el desarrollo de la artesanía para estimular y promover la actividad artesanal, reconociendo a los mejores artesanos que contribuya con diseños, creando modelos originales en sus actividades respectivas, suscitando nuevas iniciativas en el ámbito de la creación artística, sin perder la identidad cultural.
- Promover la creatividad en los artesanos, para el desarrollo de productos con diseños innovados orientados al mercado nacional y de exportación.

II. CARÁCTER DEL CONCURSO.

El concurso es de carácter regional, su realización es anual a cargo de la DIRCETUR - DA.

III. BASE LEGAL.

Ley N° 29073 Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, Capítulo VI, "Del Reconocimiento y Estímulo".

IV. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso los artesanos de la región que se estén desempeñando actualmente y de manera permanente, así como haber obtenido méritos por su labor realizada como artesano productor.

V. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN.

Los interesados en participar en el concurso, deberán presentar los siguientes requisitos:

- Ser de nacimiento de la Región de Puno, o residente por más de 01 año, encontrándose en pleno ejercicio cultivando el desarrollo de una actividad artesanal, de preferencia como ganador de premios de artesanía con reconocimiento oficial de la DIRCETUR u otras instituciones vinculadas a la actividad artesanal.
- Contar con una trayectoria y obras que hayan contribuido a fomentar y prestigiar la creatividad, estilo, escuelas regionales de nuestra artesanía en el ámbito Regional.
- Haber promocionado la artesanía a nivel regional, nacional según sea el caso; obteniendo premios, y/o méritos que realcen el nombre de la región.
- Presentar 02 fotografías a color de sus principales obras.
- Deben llenar ficha de inscripción, en la que se indique los datos generales del candidato.

VI. LINEAS ARTESANALES

- Alfarería y Cerámica.
- Bisutería y Cerería.
- Cueros y pieles
- Fibras vegetales
- Imaginería
- Instrumentos Musicales
- Joyería y Orfebrería
- Pintura
- Talla
- Textilería

VII. JURADO CALIFICADOR.

El Jurado Calificador estará conformado por personalidades conocedoras de la actividad artesanal regional, del patrimonio cultural y de las actuales tendencias del mercado y serán representantes de las instituciones dedicadas a la promoción cultural y artesanal.

La reunión del Jurado Calificador se realizará posterior al cierre de inscripciones y se calificará las obras presentadas.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el proceso de calificación se tomará en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo a las especialidades del concurso, los miembros del jurado, calificarán las obras en forma individual.
- Se calificará la originalidad (la maestría y el talento puestos por el artista en la realización de la obra).
- El formato de la obra es libre, pero se tomarán en cuenta que los productos podrán ser utilitarios (regalo, vajillas, prendas de vestir, decoración de hogar, souvenir, etc.)
- En la evaluación se tomará en cuenta la creatividad artesanal, la incorporación de piezas compatibles a la tendencia contemporánea y la identidad cultural; los materiales y técnicas empleadas y las posibilidades de ser un producto comerciable.

- La calificación se hará basándose en el producto y currículum vitae, debidamente documentado el que incluye muestra de su arte, fotografías, menciones y otros que acrediten el trabajo del artesano.
- El jurado calificador, podrá verificar los talleres artesanales de los artesanos participantes para determinar la originalidad de los productos

IX. RESULTADOS DE CONCURSO.

La DIRCETUR, dará a conocer el resultado del Concurso el 30 de octubre del 2020 a través del portal institucional. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

X. DE LAS INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizaran en las siguientes oficinas:

- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Puno, ubicado en jr. Ayacucho No. 682, barrio San Antonio, Telefono 051-351261
- Oficina Zonal CETUR JULIACA, ubicado en la Av. Independencia No. 704, salida a Cusco

XI. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deberán de presentarse en el momento de la inscripción debidamente empacados acompañado de la solicitud.

XII. PREMIOS.

Los premios se otorgarán de la siguiente manera:

- Premio otorgado al ganador con la denominación "Maestro de la Artesanía Región Puno 2022", otorgado por MICHEL Y CIA S.A - AREQUIPA; a la obra que obtenga la más alta calificación, sin importar la línea artesanal.
- Segundo puesto plato recordatorio otorgado por la DIRCETUR - Puno.
- La DIRCETUR - Puno, otorgará resoluciones directorales a los tres primeros puestos y certificados a todos los participantes.
- El artesano ganador, podrá participar en los concursos, organizados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección Nacional de Artesanía.

XIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

- ✓ Convocatoria: Del 17 al 30 de julio del 2022.
- ✓ Recepción de expedientes : 01 al 30 de agosto 2022.
- ✓ Calificación y aclamación: 02 de setiembre 2022.
- ✓ Premiación y Reconocimiento 09 de setiembre 2022.

XIV. DISPOSICIONES FINALES.

Cualquier consideración que no estuviese contemplada por el presente reglamento será resuelto por los miembros del jurado.

Puno, julio del 2022.